

Términos y Condiciones aplicables al Beneficio "TotalPass"

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá el Beneficio "TotalPass", misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios, serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El beneficio se hará del conocimiento de los Clientes a través de diversos medios de comunicación incluidos el Centro de atención telefónica Hey Banco, correo electrónico, App Hey, Redes Sociales y sitios web propiedad de Hey Banco.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral que cumpla con los requisitos aplicables al Beneficio, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta someterse a los requisitos de acceso al Beneficio, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento del Beneficio implica la inmediata cancelación de su aplicación a la misma. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que en la aplicación del Beneficio no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

2. Requisitos para aplicar al Beneficio.

Todos aquellos Clientes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso al Beneficio ofrecido por Hey Banco:

- A. Ser Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral.
- B. Tener contratada una cuenta Hey, la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco presente el estatus de activa.
- C. La Cuenta del Cliente deberá ser validada por Hey Banco, completando el Cliente su perfil conforme a las políticas internas de Hey Banco y que el estatus le aparezca como cuenta validada y activa.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente descalificado para la aplicación del Beneficio cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

3. Descripción y Limitaciones del Beneficio.

El presente Beneficio consiste en brindar a los Clientes que cuenten con una cuenta Hey activa, un descuento preferencial y beneficios adicionales exclusivos para sus Colaboradores, al contratar por primera vez los servicios ofrecidos por "TotalPass".

Los Clientes que decidan contratar los servicios de "TotalPass" recibirán un 70% (setenta por ciento) de descuento en el primer mes de servicio, así como la posibilidad de registrar hasta 5 (cinco) dependientes sin costo adicional durante el periodo de vigencia del servicio para sus Colaboradores, siempre que se cumplan con los requisitos y limitaciones más adelante señalados. El Beneficio será válido desde su publicación en redes sociales hasta el 30 de septiembre de 2026.

Para solicitar el Beneficio, el Cliente deberá indicar que tuvo conocimiento del mismo a través de las cuentas oficiales de Hey Banco, y enviar la siguiente información al correo electrónico: alianzas@totalpass.com.mx.

- Nombre, denominación o razón social.
- Nombre completo de la persona de contacto.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.

Limitaciones:

- El Beneficio aplica para quienes tengan contratada una cuenta Hey activa y es exclusivamente para nuevos usuarios introducidos por Hey Banco que formalicen la contratación de los Servicios con TotalPass.
- TotalPass validará que el Cliente no sea un Cliente activo de TotalPass, ni un prospecto previamente registrado en sus sistemas, ni un Cliente en

proceso de negociación para asegurar la correcta aplicación del Beneficio.

- TotalPass asumirá la responsabilidad exclusiva, sin limitar, de los procesos de negociación, contratación, facturación y prestación de los Servicios frente a los Clientes. Hey Banco no interviene en ninguno de dichos procesos ni en la resolución de cualquier controversia derivada de dichas operaciones.
- El Beneficio del 70% (setenta por ciento) de descuento será aplicable únicamente al primer mes de servicio contratado. Posteriormente, la tarifa estándar será aplicada sin descuento.
- El Beneficio no aplica con otras promociones, descuentos o beneficios adicionales que TotalPass pueda ofrecer y no podrá aplicarse de manera simultánea con otros descuentos.
- El acceso y uso de la Plataforma estarán sujetos a los términos y condiciones propios de TotalPass que los Clientes y sus Colaboradores deberán aceptar.
- TotalPass será el único responsable de proporcionar acceso a la Plataforma, sitio web y/o aplicación móvil a los Clientes y sus Colaboradores para la gestión y reserva del uso de las instalaciones en los gimnasios afiliados.
- TotalPass será el único responsable de elaborar la propuesta preferencial de carácter comercial al Cliente, la cual no es transferible ni acumulable.
- TotalPass se reserva en todo momento, y sin ninguna responsabilidad de su parte, el derecho de aceptar o declinar cualesquier Cliente que hubiere sido introducido por Hey Banco.
- Hey Banco no será responsable bajo ninguna circunstancia por devoluciones, reembolsos o reclamaciones relacionadas con los servicios adquiridos y ofrecidos a través del Beneficio. Cualquier devolución, reclamación o reembolso deberá ser gestionado directamente con TotalPass conforme a sus políticas y términos vigentes.

***El Beneficio anteriormente mencionado no será disponible a cambios de ninguna clase o especie, estricta y exclusivamente se entregará el Beneficio mencionado en este inciso a la persona acreedora titular de la cuenta.**

***Válido hasta agotar existencias.**

4. Vigencia.

Beneficio válido a partir desde su publicación en redes sociales hasta el 30 de septiembre de 2026.

5. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación del Beneficio en cualquier momento, así mismo Hey Banco podrá negar o suspender la aplicación del Beneficio de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados. Hey Banco no asume responsabilidad alguna respecto a la calidad, prestación o cualquier otro aspecto relacionado con los Servicios contratados por las empresas a través de TotalPass. Hey Banco no será responsable, en ningún caso, por la negativa de TotalPass en la aceptación de un Cliente. La aceptación, elegibilidad y condiciones de TotalPass están sujetas exclusivamente a sus criterios, políticas y decisiones, ajenos al control de Hey Banco. Cualquier reclamación o disputa derivada de la contratación y uso de los Servicios deberá ser resuelta directamente entre el Cliente y TotalPass.

6. Restricciones para la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válido el Beneficio en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.
- B. Se usurpe la condición de titular de la cuenta verificada utilizada.

7. Modificaciones.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar el Beneficio. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento. Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Beneficio.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez #200, interior 12, Colonia Parque Corporativo Ucaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Beneficio contenido dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>.

Última Modificación: 09/10/2025.